

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**8068** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A. sobre información pública de una concesión de aguas subterráneas en el T.M. de Pozo-Lorente (Albacete).*

Se somete al trámite de Información Pública la siguiente solicitud de concesión de aguas, presentada en esta Confederación Hidrográfica del Júcar.

Expediente: 6294/2001 (2001CP0192)

Peticionario: Ayuntamiento de Pozo-Lorente (P0206400D)

Término donde radican las obras: Pozo-Lorente (Albacete)

Sistema de explotación: 5-Júcar

Masa de agua subterránea: 080.200 – Mancha Oriental

Destino del agua: Abastecimiento de núcleo urbano

Necesidades hídricas totales:

Volumen máximo anual: 79.130 m<sup>3</sup>/año

Caudal máximo instantáneo: 24 l/s

Características:

Aprovechamiento de aguas subterráneas, mediante dos sondeos, de 81 m de profundidad y 400 mm de diámetro el sondeo nº 1 y de 120 m de profundidad y 400 mm de diámetro el sondeo nº 2.

Su situación queda determinada por las coordenadas (ETRS89) Captación 1: X= 629287; Y= 4326458, Z (m) = 769, en la parcela 9000 del polígono 3 y Captación 2: X= 629182; Y= 4326693, Z (m) = 773, en la parcela 182 del polígono 2, ambas en el término municipal de Pozo-Lorente (Albacete), de acuerdo con el proyecto correspondiente incorporado al expediente.

Las instalaciones consisten en dos grupos electrobomba sumergibles de 37 C.V./27,60 kW de potencia cada uno, situados a una profundidad de 65 y 100 metros, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Aguas (Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio) y el artículo 122 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (Real Decreto 849/1986, de 11 de abril), se inicia el trámite de información pública, abriéndose para ello un plazo de veinte días contado desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

En el mismo plazo mencionado podrá examinarse el proyecto aportado por el peticionario en esta Confederación Hidrográfica (Oficina de Albacete, Avda. Dr. Francisco Gaspar Huelves, nº 1; 02008 Albacete, así como presentar las reclamaciones que se estimen procedentes en los Registros referidos en el apartado anterior, o en el de los Ayuntamientos en que radiquen las obras o se

utilicen las aguas.

Valencia, 4 de marzo de 2024.- El Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A, Juan Torralba Rull.

ID: A240009442-1